

Buenos Aires, 3 de abril de 2001

RESOLUCION N°: 110/01

ASUNTO: INDICACIONES correspondientes al informe anual del año 1999 del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del decreto reglamentario 576/96 (Expediente N° 4944/00); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto durante el año 1999, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD correspondiente al año 1999, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 110 – CONEAU - 01

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA SALUD INFORME ANUAL 1999

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I.-INTRODUCCIÓN

Promovida por la Fundación Héctor A. Barceló, el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (IUCS) obtuvo la autorización provisoria de funcionamiento mediante la Resolución Ministerial N°1247/92. En la misma resolución, se aprobaron el Estatuto Académico y los planes de estudio de la carrera de Medicina, que funcionaría inicialmente dentro de la unidad académica denominada Escuela de Medicina, instalada en la sede central de la institución en Capital Federal.

Con posterioridad a dicha resolución, el ME autorizó la puesta en marcha de nuevas carreras y se creó una subsede en la ciudad de La Rioja. En el año 1994 se aprobó la apertura de la subsede mencionada donde comienza a dictarse la carrera de Medicina.

En 1995 se crearon la carrera de Licenciatura en Nutrición y el posgrado de Especialista en Administración de Servicios de Salud. En 1996 se creó la carrera de posgrado de Especialista en Medicina Legal. En 1997 se crearon la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, la Licenciatura de Fonoaudiología, la carrera de Instrumentador Quirúrgico, el posgrado de Especialista en Nutrición y el Master de Neuropsicofarmacología. En 1998 se creó la carrera de Analista de Sistemas de Información Médica.

Por medio de la Resolución N° 574/00 de la CONEAU, del 10 de octubre de 2000, se evaluó el Informe Anual (IA) correspondiente al año 1998¹. Las observaciones e indicaciones contenidas en dicha resolución son tenidas en cuenta para su comparación en el Informe Anual motivo del presente análisis.

El 1 de agosto de 2000, y en el marco establecido por la Ley N°24.521 y su Decreto Reglamentario, el Instituto Universitario presenta ante el ME el Informe Anual correspondiente a 1999², el cual ingresa a la CONEAU el 28 de noviembre de 2000.

¹ Expediente N° 5101/99.

² Expediente N° 4944/00.

II.- OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 1999

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

El marco contextual histórico que dio origen al Instituto Universitario de Ciencias de la Salud, se relaciona con el nacimiento de una institución de apoyo educativo - científica, individualizada como Instituto de Docencia e Investigaciones Biológicas. Este fue creado y formado por el Dr. Héctor A. Barceló e inició en 1968 sus actividades académicas en la sede de French 2464 con la habilitación del laboratorio de Histopatología y posteriormente se amplió a una 2° sede sita en Larrea 770. En 1978 se iniciaron tareas de investigación con las actividades del laboratorio Histopatológico provisto de un microscopio de congelación y un criostato para inmunomarcación.

El nacimiento del Instituto de Docencia e Investigaciones Biológicas se enmarcó en los siguientes principios generales del fundador:

- a) La educación como valor añadido para la sociedad, en la medida que produce transformaciones en el alumno y en la comunidad.
- b) El mayor desarrollo posible de los miembros de la institución, docentes y alumnos.
- c) En relación con el punto anterior, dotar a estos miembros de un importante valor agregado que consiste en la diferencia entre el nivel de desarrollo intelectual, afectivo y social de los alumnos al iniciar el proceso de aprendizaje y el nivel alcanzado al finalizarlo. Esta diferencia también se aprecia en los docentes.

A partir de 1992, la interacción del Instituto Universitario con la comunidad – ahora en su calidad de institución universitaria -, enriqueció cualitativamente el proyecto original dando lugar al desarrollo y crecimiento del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud.

El objeto central de la institución radica en la consideración de la dimensión humana, buscando permanentemente la interpretación de lo que es ser hombre (humano), superando la especialización de las ciencias positivas y analizando sus supuestos metodológicos e ideológicos. Se considera que en el campo de las Ciencias de la Salud esta consideración repercute porque sus interpretaciones modifican el contenido de la investigación practicada, influyen en la forma y epistemología del trabajo y afectan a la naturaleza misma de la relación profesional de la salud - paciente.

La misión se representa como el ser del Instituto basado en la formación intelectual y científica del individuo, en la realidad nacional e internacional, transformándolo en agente de desarrollo de las Ciencias de la Salud. Asimismo se consideran los fines como las "orientaciones" del Instituto, mientras que los objetivos se concentran en "el hacer" del Instituto.

La sede de la institución originalmente emplazada en Buenos Aires ha sido extendida a la Ciudad de La Rioja y existiría otra propuesta de parte del IUCS de crear una subsele en la Ciudad de Santo Tomé, Corrientes³. Hasta la fecha sólo se dicta el curso de pregrado introductorio.

Por otra parte, a partir de la resolución de autorización provisoria, se han creado en el IUCS varias carreras de grado y de posgrado que, si bien no estaban previstas en esta autorización, están encuadradas en los objetivos planteados por la institución, dado que corresponden a disciplinas afines al ámbito de la salud.

Asimismo el Instituto Universitario ha presentado ante el ME un nuevo plan de estudios de la carrera de Medicina incorporando los estándares de AFACIMERA. Se gestiona, ante las autoridades correspondientes, la evaluación de dicho plan para su aprobación a través del Expediente N° 4032 - 1/95.

Cabe señalar que, a la luz del artículo 16 del Decreto 576/96, reglamentario del artículo 64 de la Ley 24.521, la CONEAU dirigió nota al Ministerio de Educación requiriéndosele de la pertinente y oportuna intervención.

B) NIVEL ACADÉMICO

Responsabilidad de la entidad

Teniendo en cuenta los elementos analizados se puede señalar que de esta presentación no surgen elementos que permitan inferir la existencia de infracciones a la legislación vigente y ni la entidad ni los integrantes de sus órganos de gobierno poseen inhabilitaciones para el ejercicio de sus funciones.

Del informe de la Institución se desprende que la Fundación Héctor A. Barceló para el desarrollo de la Ciencia Biomédica Argentina fue autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional con la intervención de la Inspección General de Justicia en 1991, instancia en la cual se reconoció la capacidad patrimonial de esa persona jurídica para ejecutar su programa estatutario. La Resolución de autorización lleva el N° 000341/91 IGJ.

Integridad Institucional. Gestión

Si bien en el expediente presentado no se observan modificaciones al Estatuto, el Instituto Universitario, a partir de la evaluación externa y de la acreditación de la carrera de

³ El estatuto institucional incluye entre sus consideraciones que “el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud extenderá y desarrollará sus actividades académicas en la Capital Federal, pudiendo llevarlas a cualquier otra zona del país cumplimentando los requisitos de rigor establecidos a tales efectos”.

Medicina realizadas durante el año 2000, ha elaborando un proyecto nuevo de Estatuto, encontrándose éste en evaluación en el ME.

La Institución presenta el organigrama del Instituto Universitario que incluye autoridades, secretarías, institutos, centros y departamentos que no permite visualizar claramente los niveles jerárquicos ni relaciones de dependencia entre todos ellos. Asimismo se menciona una nueva Secretaría de Relaciones con la Comunidad que no se encuentra inserta en el organigrama presentado.

Docencia

En 1999, de acuerdo con lo informado, se dictan en la sede de Buenos Aires 5 carreras de grado y 4 de posgrado. Mientras que en la sede de La Rioja se dictan 5 carreras de grado y 2 de posgrado. Se observa un aumento en la oferta académica de dicha sede con relación a las actividades iniciales cuando la oferta consistía solamente en dos carreras de grado.

Las carreras de grado que se dictan en la sede Buenos Aires son Medicina, la Licenciatura en Nutrición, la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, la carrera de Instrumentación Quirúrgica y la carrera de Analista en Sistemas de Información Médica. Se ofrece además las especializaciones en Administración de Servicios de Salud, en Nutrición y en Medicina Legal y la Maestría en Neuropsicofarmacología Clínica.

En la sede de La Rioja se dictan la carrera de Medicina, la Licenciatura en Nutrición, la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, la carrera de Instrumentación Quirúrgica y la carrera de Analista en Sistemas de Información Médica. Se ofrece además las especializaciones en Administración de Servicios de Salud y en Medicina Legal.

La carrera de Medicina, aprobada por el ME en 1992 e iniciada el mismo año, de 6 años de duración, ha contado en 1999 con 1389 inscriptos en la sede de Buenos Aires y 773 en la sede La Rioja. En dicha sede los nuevos inscriptos ascienden a 81, los reinscriptos a 780 y las bajas son de 72 alumnos. En cuanto a los graduados, según datos correspondientes al año académico comprendido entre el 1 de abril al 31 de marzo del año siguiente, el total ascendía a 47 graduados en la sede Buenos Aires; mientras que para el caso de La Rioja se especifican 16 egresados.

No se especifican las bajas, nuevos inscriptos y reinscriptos para la sede Buenos Aires.

La Licenciatura en Nutrición, aprobada en 1995 por el ME e iniciada en 1994, de 5 años de duración, ha contado en 1999 con 200 inscriptos en la sede Buenos Aires y 89 en la sede La Rioja. En la sede Buenos Aires se especifican 38 nuevos inscriptos, 198 reinscriptos y 24 bajas; mientras que en La Rioja los nuevos inscriptos ascienden a 16, los reinscriptos a 81 y las bajas a 2. En cuanto a los graduados, según datos correspondientes al año académico comprendido entre el 1 de abril al 31 de marzo del año siguiente, el total

ascendía a 12 graduados en la sede Buenos Aires; mientras que para el caso de La Rioja se especifican 6 egresados.

La Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, aprobada en 1997 por el ME fue iniciada en 1997 y tiene una duración de 5 años, ha contado en 1999 con 95 inscriptos, en la sede Buenos Aires y 43 en la sede La Rioja. No cuenta con egresados ya que aún no ha producido una cohorte completa.

La carrera de Instrumentación Quirúrgica, aprobada en 1997 por el ME e iniciada en 1998, tiene 20 meses de duración, ha contado en 1999 con 37 inscriptos, en la sede Buenos Aires y 141 en la sede La Rioja. En cuanto a las bajas registradas por la institución en la sede Buenos Aires ascienden a 9, mientras que en la sede La Rioja es de 4 alumnos, para el caso de los nuevos inscriptos los totales, en la primer sede son de 12, mientras que los reinscriptos ascienden a 34. En la segunda sede los inscriptos son un total de 80 y los reinscriptos ascienden a 65 alumnos. No cuenta con egresados ya que aún no ha producido una cohorte completa.

La carrera de Analista de Sistemas de Información Médica, aprobada en 1998 por el ME e iniciada en 1999, tiene 2 años de duración para la obtención del título de Técnico en Informática Médica y 3 años para obtener el título de Analista de Sistemas de Informática Médica, ha contado en 1999 con 6 inscriptos, en la sede Buenos Aires y 19 en la sede La Rioja. Se observa en el caso de la sede Buenos Aires un total de 19 nuevos inscriptos y la ausencia de bajas y reinscriptos; mientras que en la sede La Rioja se advierten 6 nuevos inscriptos, 13 reinscriptos, 9 egresados y 6 inscriptos. No cuenta con egresados en la sede Buenos Aires.

La Especialidad en Administración de Sistemas de Salud, aprobada en 1995 por el ME e iniciada en el mismo año, de 2 años de duración, no tiene ingresantes para el año 1999 y tampoco contó con ingresantes durante el año 1998 en la sede Buenos Aires, mientras que en la sede de La Rioja el total de inscriptos para el año 1999 ascendía a 4. En la sede Buenos Aires se registran 6 egresados en el año 1997 y ninguno durante los años 1998 y 1999 y en la sede de La Rioja se especifica la existencia de 9 egresados en 1998 y 4 en 1999. No se observan bajas y deserciones en el año 1999 en ninguna de las dos sedes.

La Especialidad en Nutrición, aprobada en 1994 por el ME e iniciada en 1996, de 2 años de duración, ha contado en 1999 con 55 inscriptos y un total de 17 egresados. Se registran 6 bajas y deserciones.

La Maestría en Neuropsicofarmacología Clínica, aprobada en 1997 por el ME e iniciada en el mismo año, de 2 años de duración, ha contado en 1999 con 37 inscriptos. Se registran 2 bajas y deserciones que, según se especifica, son bajas de alumnos nuevos inscriptos en 1999. Aún no cuenta con egresados.

La Especialidad en Medicina Legal, aprobada en 1996 por el ME e iniciada en el mismo año, de 2 años de duración, ha contado en 1999 con 15 inscriptos y un total de 15 egresados en la sede Buenos Aires, mientras que en la sede de La Rioja el total de inscriptos para el año 1999 ascendía a 11 inscriptos y 11 egresados. Se observa en la sede La Rioja un total de 13 reinscriptos y 2 bajas. No se registran bajas y deserciones en la sede Buenos Aires.

En todos los casos se presenta el plan de estudios, la carga horaria, los contenidos mínimos de las asignaturas, sus correlatividades, el rendimiento académico de los alumnos, los docentes a cargo de las mismas y su dedicación. Asimismo se presenta el plan del Internado Rotatorio con la especificación de las rotaciones, la duración y las características del mismo.

Para el caso de las carreras de posgrado se especifica los requisitos de ingreso y los requisitos para la graduación para cada una de las carreras que dicta la institución.

De la información suministrada en el expediente el total de alumnos ingresantes al Instituto Universitario, en la sede Buenos Aires, en 1999 ascendía a 1.736 y en la sede La Rioja a 1.065. En cuanto al total de egresados en la sede Buenos Aires ascienden a 95 y en la sede La Rioja 37.

Se especifican distintas actividades desarrolladas en el ámbito del mejoramiento de los planes de estudio de las carreras de posgrado, de las reglamentaciones y de cuestiones formales vinculadas a la relación con el alumnado. Asimismo se explicita el convenio realizado con la Asociación Médica Argentina para la utilización de su biblioteca y se detallan los siguientes proyectos de carreras de posgrado: Maestría en Cirugía Cardiovascular, en Medicina Crítica, en Geriatria y Gerontología, en Cirugía Estética, el Curso Superior Universitario en Cirugía Plástica y la carrera de Especialización en Cirugía Plástica. En ninguno de los casos se especifica el estado del arte del proyecto.

Cabe señalar que la Especialización en Nutrición y la Maestría en Neuropsicofarmacología Clínica que dicta el Instituto Universitario, expuestas en el expediente, han sido presentadas en la convocatoria de acreditación de posgrado realizada en junio de 2000 por la CONEAU.

Investigación y Desarrollo

Durante el año 1999 se continuaron las actividades propuestas en el plan de investigación del año 1998, se reformuló el Plan General adaptándolo a un mayor número de egresados y se creó una nueva área de investigación: "Informática y Educación Médica".

Dentro de las actividades de Ciencia y Técnica se reforzó la acción de la Unidad de Vinculación Tecnológica a partir de una asociación con FUNPRECIT (Fundación para la

Interacción de los Sistemas Productivo, Educativo y Científico Tecnológico) para efectivizar las tareas en el área de salud.

Los proyectos de investigación subsidiados durante 1998, en algunos casos, concluyeron en publicaciones y en otros continúan desarrollándose. Asimismo se realizó un nuevo llamado a concurso en el que seleccionaron seis proyectos y se prevé el comienzo de actividades de investigación en la sede de La Rioja. Se presenta el listado de los proyectos subsidiados.

Se prosiguió con la política institucional de fomentar la participación de los alumnos en las actividades de ciencia y tecnología con asistencia a Congresos, colaboración en proyectos y pasantías en el exterior. En ningún caso se especifica la cantidad de alumnos que participan en dichas actividades.

Se presenta un cuadro en donde se incluyen los grupos de investigación consolidados del Instituto Universitario, el Director, sus integrantes y los principales objetivos y líneas de investigación. Los grupos de investigación a los que hacen referencia son los siguientes: Laboratorio de Neuroendocrinología Básica y Aplicada, Unidad de Anatomía Dinámica, Instituto de Neurobiología, Laboratorio de Fisiología Cardiovascular y Renal, Programa de Sistemas Vasodepresores y Unidad de Hipertensión Arterial. Se observa que sólo en uno de los programas participa un alumno del Instituto.

Asimismo se presenta un listado con las publicaciones y trabajos presentados en 1999. Se presenta un listado con ocho publicaciones del Instituto Universitario, trece publicaciones en revistas con referato y veinte trabajos presentados en Congresos, siendo dos de los mismos realizados por ayudantes alumnos de la sede de La Rioja. También se especifican los premios y distinciones que recibieron los integrantes de la Institución.

Se presenta un listado con los 5 Seminarios, Jornadas y Congresos dictados durante 1999. Asimismo se presenta un cuadro con las visitas de personalidades extranjeras como la Lic. Victoria Amos, el Dr. Greville Rumble, el Prof. Juan Carlos Romero, el Prof. Dr. Simon Henry Stertzler, el Dr. Norman Shumway, la Dra. Jane Reckelhoff y el grupo de evaluación externa de la Penn State University y CREAD.

En cuanto a los avances en las actividades de Vinculación Tecnológica se explicitan el proyecto FONTAR, el Programa de Modernización Tecnológica, el proyecto de I+D de la empresa Bio Ciencia S.A. y el Programa hipertensión arterial del Hospital de Clínicas.

Asimismo se exponen los nombres y las áreas de los dos becarios recibidos en el extranjero (España) y los dos que se encuentran estudiando en el exterior (EEUU). También se presenta un listado con 47 docentes de la institución y sus respectivas categorizaciones exponiendo las características de las mismas.

La Institución presenta el Plan de Trabajo en colaboración con la Facultad de Ingeniería de la UBA para la implementación de un sistema de aseguramiento y gestión de la calidad en los laboratorios del Instituto Universitario. También se explicita la futura creación de un Comité de ética en investigaciones que tendrá como objeto evaluar los proyectos de investigación y la elaboración de normas generales que aseguren la eticidad de los proyectos aprobados. Se especifica la conformación del mismo con el titular de la cátedra de Bioética como coordinador, un investigador de la institución, uno ajeno a la misma, un filósofo, un abogado, un médico legista y un profesor de una materia básica y/o clínica.

Se especifica un desagregado del fondo de investigación para el año 1999 conteniendo los proyectos de investigación, los aportes de las unidades académicas, las becas, el mantenimiento y remodelación de laboratorios, el personal técnico de apoyo, el porcentaje de gastos fijos, impuestos, etc., congresos y eventos, viajes y alojamiento. El monto total asciende a \$412,137.-. Asimismo se presenta el desagregado para los años 2000, 2001 y 2002. Se observa un incremento en la financiación de todos los rubros, salvo el concerniente a la asignación de becas.

No se especifica con claridad los medios por los cuales se obtendrán los fondos para el financiamiento de las actividades del fondo de investigación.

Extensión y Bienestar Universitario

Se agrupan en las actividades de extensión las actividades realizadas en el área de deportes y recreación en las sedes de Buenos Aires y La Rioja, las actividades realizadas en el área de cultura, bienestar universitario, los cursos extracurriculares dictados durante el año 1999, las becas otorgadas y el ESPI (Educación Satelital Permanente Interactiva). Se especifican 6 actividades culturales, 2 convenios vinculados con el desarrollo del bienestar estudiantil y el dictado de 8 cursos y 3 jornadas. Asimismo vuelven a citarse diversos convenios para diversas actividades de extensión relacionadas con la comunidad.

Se observa que el organigrama ha sido modificado denotando el desarrollo de una política explícita de las actividades de extensión administrada por una gestión especializada que contiene las diversas actividades vinculadas con la difusión de las actividades culturales, deportivas y de bienestar estudiantil impulsadas por la institución.

Con respecto a las becas, se indica en el Informe Anual que el Instituto Universitario otorgó en 1999 becas para los alumnos de las carreras de grado de Medicina, Nutrición Kinesiología e Instrumentación Quirúrgica.

Las becas otorgadas se distribuyen en beca completa, medias becas (50% de reducción del arancel), régimen de reducción de cuotas (25% de reducción del arancel), beca especial, SAPE y becas especiales para los alumnos de Brasil.

No surge claramente de la lectura del expediente los detalles que hacen al funcionamiento del mecanismo de financiación SAPE (Sistema de Ayuda Personalizada Extraintitucional).

En el informe se explicita que en la sede Buenos Aires se otorgaron becas completas a 12 alumnos, medias becas a 224 alumnos, la reducción de cuota a 56 alumnos, la beca especial a 77 alumnos, el SAPE a 8 alumnos y la beca especial para alumnos brasileños fue otorgada a 77 alumnos. En el caso de la sede La Rioja las cantidades asciende a 192 alumnos con media beca y 5 con beca completa.

El Instituto Universitario continúa desarrollando diversas actividades vinculadas al sistema conocido como Educación Satelital Permanente Interactiva (ESPI). El Sistema Satelital permite la conexión permanente entre la Sede Central de Buenos Aires y la extensión La Rioja, los 365 días del año y durante las 24 horas.

El sistema ha otorgado a los alumnos de la sede La Rioja la posibilidad de participar activamente en eventos producidos en Buenos Aires tales como visitas y conferencias de expertos extranjeros, cursos de especialistas en distintas especialidades médicas y cursos de difusión dirigidos a la población en general. Asimismo permite el desarrollo coordinado de las actividades del área administrativa y la gestión universitaria.

Actualmente el sistema ESPI permite, como actividad complementaria, realizar clases de refuerzo opcionales y posibilita un servicio de tutorías a disposición de los alumnos.

La utilización de nuevas tecnologías permite al Instituto Universitario la apertura de un espacio de comunicación que incluye sistemas multimediales para establecer interacción en tiempo real por satélite.

Se explicita que en el año 1999 el Consejo Superior ha creado el Departamento de Graduados cuya finalidad consiste en elaborar e implementar el seguimiento de los egresados vinculado con su inserción laboral. Asimismo la institución se encuentra elaborando una publicación dirigida específicamente a los graduados

El resultado obtenido hasta el momento supone que de los 81 graduados, 40 han entrado a las residencias, 11 a las concurrencias, 6 trabajan de forma independiente, 3 se encuentran realizando pasantías en el exterior, 2 realizan cursos de posgrado, 3 recién han egresado, 9 no adjudicaron y de 8 no poseen información. En el marco de esta propuesta surge, también, el Centro de Inserción Laboral que consiste en identificar postulantes graduados o estudiantes del Instituto y solicitar a las empresas cupos laborales proponiendo a los interesados los posibles candidatos.

Por último, la Institución menciona una Secretaría de Relaciones con la Comunidad integrada al órgano de Acción Social Comunitaria. Se especifican sus funciones y competencias, sin embargo la secretaría no se encuentra inserta dentro del organigrama presentado por la institución.

Recursos Humanos

La institución cuenta para la carrera de Medicina, con 349 docentes y 413 cargos. Del total de cargos docentes 44 son titulares (11%), 52 son adjuntos (13%), 18 son asociados (4%), 78 son asistentes (22%), 197 son JTP (48%), 103 son ayudantes (25%), 9 son profesores consulto (2%) y 2 figuran como visitantes. Asimismo del total de titulares, 19 tienen dedicación exclusiva (43%), 24 tienen dedicación semi - exclusiva (55%) y 1 tiene dedicación simple; en tanto que del total de los adjuntos 20 tienen dedicación exclusiva (38%) y 32 tienen semi - exclusiva (62%). Del total de docentes asociados, 3 tienen dedicación exclusiva (17%), 14 tienen semi- exclusiva (78%) y 1 dedicación simple; para el caso de los asistentes 29 tiene dedicación exclusiva (37%), 42 tienen semi - exclusiva (54%) y 7 tienen dedicación simple (9%). Los JTP se distribuyen, 30 con dedicación exclusiva (28%), 57 con semi - exclusiva (53%) y 20 tienen dedicación simple (19%); en cuanto a los ayudantes se observa 1 con dedicación exclusiva, 30 con semi - exclusiva (29%) y 72 tienen dedicación simple (70%). Los profesores consulto, 7 tiene dedicación semi - exclusiva (78%) y 2 tienen dedicación simple (22%), en tanto que ambos profesores visitantes revisten dedicaciones simples.

En la sede La Rioja la cantidad de docentes para la carrera de Medicina es de 146. Del total 2 son titulares (1%), 39 son adjuntos (27%), 31 son asistentes (21%), 52 son JTP (36%) y 22 son ayudantes (15%). En cuanto a la dedicación docente sólo se explicita que del total 56 tienen dedicación exclusiva (38%), 72 tienen semi - exclusiva (49%) y 18 dedicación simple (12%). No se especifica del total de 146 docentes cuáles pertenecen al plantel docente de la sede Buenos Aires y cuántos a la sede La Rioja.

La Licenciatura en Nutrición cuenta con un total de 76 docentes, de los cuales 9 son titulares (12%), 45 son adjuntos (59%), 9 son asistentes (12%), 12 son JTP (16%) y 1 es ayudante. Asimismo todos los titulares tienen dedicación exclusiva, mientras que del total de los adjuntos 27 tienen dedicación exclusiva (60%) y 18 tienen semi - exclusiva (40%). Para el total de los asistentes 4 tiene dedicación exclusiva (44%) y 5 tienen semi - exclusiva (56%). En cuanto a los JTP 4 tienen dedicación exclusiva (33%) y 8 tienen semi - exclusiva (67%); mientras que el ayudante tiene dedicación simple.

Para la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría se cuenta con un total de 12 docentes, de los cuales, 3 son titulares, 2 son adjuntos, 2 son asociados, 4 son JTP y 1 es ayudante. Del total de los titulares 2 tienen dedicación exclusiva y 1 tiene semi - exclusiva; mientras que de los JTP, 2 tiene dedicación exclusiva y 2 tiene semi - exclusiva. Asimismo los 2 adjuntos tienen dedicación semi - exclusiva; en tanto que los asistentes, 1 tiene dedicación semi - exclusiva y el otro tiene dedicación simple. Finalmente el ayudante tiene una dedicación simple.

Para la carrera de Instrumentación Quirúrgica se cuenta con un total de 41 docentes, de los cuales 8 son titulares (20%) con dedicación exclusiva, 18 son asistentes, teniendo 7 dedicación exclusiva (39%), 7 semi - exclusiva (39%) y 4 dedicación simple (22%); 6 son

JTP, de los cuales 2 tienen dedicación exclusiva y 4 tienen semi - exclusiva. En cuanto a los adjuntos, del total de 5, 3 tienen dedicación exclusiva y 2 semi - exclusiva. Asimismo cuenta con 4 docentes visitantes con dedicación semi - exclusiva.

La carrera de Analista de Sistemas de Información Médica cuenta con 7 docentes de los cuales 2 son titulares con dedicación exclusiva, 4 son asistentes teniendo 2 dedicación exclusiva, 2 dedicación semi - exclusiva y 1 ayudante con categoría simple.

En cuanto a los docentes que dictan las carreras de posgrado se especifica para el caso de la carrera de Especialización en Administración de Sistemas de Salud un listado con 6 docentes, en la Especialización en Medicina Legal un total de 10 docentes, para la Maestría en Neuropsicofarmacología Clínica el total asciende a 17 docentes y en la Especialización en Nutrición a 8 docentes. En ningún caso se explicita la carga horaria de los mismos.

No se especifica en la presentación los avances en la capacitación docente como tampoco la evolución de la carrera docente.

En cuanto al personal no docente asciende en la sede Buenos Aires a 77 y en la sede La Rioja a 34. Asimismo se especifica un plan de capacitación general para el estamento de los no docentes, asignándole un monto específico del presupuesto.

Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios

La Institución, durante el año 1999, ha firmado 5 convenios para el intercambio institucional, el desarrollo del internado rotatorio, dictado de cursos y capacitación de alumnos. Asimismo se presentan distintas modalidades de convenios con universidades, empresas, fundaciones, instituciones, hospitales y organismos gubernamentales. En todos los casos se especifica el título del convenio, la entidad, la fecha, los objetivos, la duración, los resultados y el impacto esperado.

Se especifican en el caso de las universidades una carta de entendimiento con la Open University Worldwide, con resultados mínimos; un protocolo de cooperación con el Central Hospitalier Universitaire de Poitiers, que aún no se encuentra en ejecución; un acuerdo de cooperación internacional con la Université Libre des Sciences de L'homme de Paris - Université Albert Schweitzer, cuyo resultado es máximo; un acuerdo de cooperación académica, un acuerdo marco con la Universidad de Monterrey, en próxima ejecución; un protocolo internacional con la Universidad de Caxias do Sul, con resultado máximo; un protocolo operacional con ARCAM - Consorcio de Universidades Comunitarias Gauchas y un acuerdo de cooperación con la Universidad Norbert Wiener de Perú, con resultado medio.

En cuanto a los convenios con empresas la Institución firmó un convenio marco de pasantías con Roche S.A.Q, cuyo resultado es considerado máximo. Asimismo se detallan

el convenio marco con la Fundación FEMIEN, cuyos resultados no se encuentran explicitados, al igual que el acuerdo marco con la FUNPRECIT. En relación con las instituciones se especifica el acuerdo con ARCAM - CREAD, cuyo resultado es medio; con la Federación Médica Gremial de la capital federal, el convenio de cooperación con el Colegio Médico Santo Tomé y el Convenio de Capacitación Hospitalaria con el Hospital Dr. Carlos Bocalandro. En cuanto a los organismos gubernamentales se firmaron convenios con la Municipalidad de Malvinas Argentinas, un acta complementaria de exclusividad docente, científica y de investigación con el Tribunal Superior del Gobierno de La Rioja y un convenio de cooperación con la Municipalidad de Santo Tomé, un convenio de cooperación con la Municipalidad de Valentín Virasoro, de Col. Rafael Gómez Garaby, de San Carlos de Garruchos en la provincia de Corrientes. Todos estos convenios con las Municipalidades se encuentran en espera. Finalmente se explicita un protocolo de acuerdo de cooperación con el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO.

No se especifica que se entiende por las categorías de mínimo, máximo y medio.

Se presentan 22 convenios firmados por la sede La Rioja que abarcan desde convenios de capacitación hasta de forestación del parque industrial. Se observa una gran cantidad de convenios que no siempre se vinculan con las propuestas de la institución.

Medios Económicos, Equipamiento e Infraestructura

Según el Informe Anual 1999 los edificios de la calle Larrea 770, French 2464 y Pueyrredón 860, se utilizan a través de la figura del comodato siendo las dos primeras propiedades del Dr. Barceló, en tanto que los edificios de la calle Larrea 764 y 766 son propiedad de la Institución. Asimismo el edificio ubicado en Las Heras 2191 es alquilado con opción a compra que se efectivizará en el año 2001.

El edificio perteneciente a la subsele ubicada en La Rioja ha sido, en primer término, cedido por la empresa "UNIMAR" (Lever S.A.) a la Fundación Barceló y luego adquirido por ésta para la instalación de la Escuela de Medicina.

De acuerdo con los planos presentados en el expediente, todas las propiedades pertenecen al Dr. Barceló, exceptuando el edificio de Pueyrredón 860.

Se observa la adquisición de dos nuevos edificios, uno ubicado en Pueyrredón 860 que cuenta con una superficie de 300,00 m² de terreno y 13500,82 m² de construcción y otro en Larrea 764/766 con 432,20 m² de terreno.

Según el plan de crecimiento edilicio elaborado para el período 1992/1999, la institución en la sede Buenos Aires pasó de tener 1262,60 m² en 1992 a 3206,99 m² en 1999; mientras que la sede La Rioja en 1992 contaba con 945 m², en 1998 con 2000,00 m² habilitados y 1400,00 m² en ejecución.

En virtud del Convenio Marco suscripto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la institución tiene acceso a la utilización permanente de todas las áreas hospitalarias de la Capital Federal. Sin embargo, en virtud de análisis y convenios preexistentes, las áreas hospitalarias de uso intensivo se circunscriben al Hospital Enrique Tornú, Hospital Juan A. Fernández, Complejo Hospitalario Churruca - Visca, Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, Hospital Braulio Moyano, Hospital Oftalmológico Santa Lucía, Hospital Santojanni y la Clínica Fleni.

En La Rioja el convenio firmado con el Hospital Presidente Plaza de la Ciudad de la Rioja ha permitido la utilización por parte de los alumnos del Ciclo Clínico y del Internado Rotatorio de los servicios de Clínica General, Médica, Pediatría, Tocoginecología, Quirófano, Traumatología, Clínica Infantil, Neonatología, Radiología, Psiquiatría, Esterilización y Guardia Externa.

En cuanto al patrimonio y los recursos financieros se presenta una proyección que abarca del año 1995 a 1999. En la misma se observa un constante crecimiento en la proyección presupuestaria de los años analizados. Se especifica que para el año 1995 el presupuesto ascendía a \$3.533,40.-, en 1996 era de \$4.751, 46.-, en 1997 era de \$6.773,19.-, en 1998 era de \$7.940,42.- y en 1999 era de \$8.045,60.-

Se advierte que el factor determinante del crecimiento es la evolución de la matrícula que sigue la misma tendencia que la proyección presupuestaria.

Se presenta la proyección financiera del trienio 2000 - 2002.

Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación

Durante 1999 se ha procedido a la automatización de todas las sedes de la biblioteca del Instituto. Se encuentran organizados en distintas bases de datos los catálogos de todas las bibliotecas centralizándose en la sede Las Heras. También se han realizado actividades para la capacitación del personal.

Se especifica la continuación y profundización de las actividades que se realizaron en el año 1998 y se avanzó con la publicación del primer Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas producto de RE.BI. BAR (Red de Bibliotecas Barceló). Asimismo se potenció la participación de la Institución en la RENICS (Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud) con la incorporación de un nuevo título: la revista del Instituto de Higiene y Medicina Social. También se ha enviado el catálogo de publicaciones periódicas para participar del Catálogo Colectivo SeCS (Seriadados en Ciencias de la Salud de Argentina).

Se explicita que la biblioteca participa del desarrollo del proyecto quinquenal implementado por BIREME para la región consistente en la Biblioteca Virtual en Salud

(BVS). Para ello se utiliza la metodología y paquete de aplicaciones desarrollado por BIREME y se procesa la información documental que luego es volcada en la BVS.

El plan de acción para la puesta en marcha e implementación del proyecto abarca un período de 3 años desarrollándose entre abril de 1998 y marzo de 2001.

Durante el año 1999 se adquirieron 350 libros. El acervo bibliográfico inventariado en la biblioteca de la sede Buenos Aires asciende a 4.712 volúmenes, mientras que en la sede La Rioja la cantidad de volúmenes asciende a 1.477. En total de volúmenes de la Institución en su conjunto suman 6.189. Se observa que, con relación al año 1998, se ha producido una merma en la cantidad de volúmenes ya que los mismos ascendían a 6.970.

Se presenta un listado con la cantidad de volúmenes según cada materia, los materiales en CD - ROM, las publicaciones periódicas, los materiales de videoteca y un acervo de aproximadamente 9.000 diapositivas.

Por último, la biblioteca cuenta con 100 monografías realizadas por los alumnos de las diferentes cátedras. La mayoría de las monografías corresponden a las cátedras de Medicina Interna, Patología y Psicología. Se observa que en el expediente presentado durante el año 1998 la cantidad de monografías ascendía a 400.

Se especifica la ampliación de la infraestructura del sistema de bibliotecas, a partir de la remodelación de la superficie total de la sede Buenos Aires, a través de la ampliación del espacio de la sede Las Heras y la inauguración de una nueva sede de posgrados en la sede ubicada en la calle French.

El informe contiene un área dedicada a la evolución de las actividades informáticas en el área de sistemas en donde se especifica la posición del área en el marco de la organización de la institución.

Se especifican los proyectos previstos para 1999 como la ampliación de la red de datos y control del sistema de presentismo. Asimismo se encuentran en estado de ejecución el sistema de seguimiento y control de trámites, de reclamo y control de cumplimiento de presentación de documentación faltante en legajos de alumnos y sistema de emisión de constancias y certificados.

Se presenta la planificación de proyectos para el año 2000 vinculados con la página web, los sistemas de control de asistencia, inscripción de alumnos en exámenes finales, etc.

Avances en el proceso de evaluación

La autoevaluación del IUCS, preparada durante el año 1998/99 se completó con la evaluación externa convenida con la CONEAU, durante la semana del 9 al 13 de octubre de 2000. En ese período los integrantes del CPE realizaron entrevistas con diferentes actores de la comunidad universitaria: autoridades⁴, Directores de carreras de grado y de posgrado; docentes, graduados y alumnos de las carreras de grado y posgrado; y personal administrativo y de apoyo. También se realizó el recorrido de las instalaciones y de los hospitales donde los estudiantes realizan el Internado Rotatorio, tanto en la ciudad de Buenos Aires como en la extensión de La Rioja.

Asimismo la Institución presenta el informe de un grupo de expertos en evaluación de la Pennsylvania State University emitido el 25 de febrero de 2000 en donde se exponen consideraciones y percepciones acerca del cuerpo docente, los alumnos y la reorganización del programa de estudios de la carrera de medicina entre otros. Se observa que el informe es altamente positivo en sus apreciaciones sobre la institución.

III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Dr. Héctor A. Barceló, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

- 1) Solicitar información aclaratoria sobre los siguientes puntos:
 - a) las relaciones de dependencia jerárquica descriptas en el organigrama,
 - b) los avances en la gestión de la apertura de la sede de Santo Tomé, Corrientes,
 - c) la implementación de los proyectos de nuevas carreras de posgrado,
 - d) la carrera de Medicina de la sede Buenos Aires (inscriptos, bajas y nuevos inscriptos),
 - e) el total de docentes que pertenecen a La Rioja y la cantidad que asiste desde la sede Buenos Aires.
 - f) la carga horaria de los docentes de posgrado en las carreras de Especialización en Administración de Sistemas de Salud, Especialización en Medicina Legal, Maestría en Neuropsicofarmacología Clínica y Especialización en Nutrición.
 - g) los avances en la capacitación docente y en la evolución de la implementación de la carrera docente.
 - h) la creación del programa en elaboración con la Facultad de Ingeniería de la UBA para la establecer un sistema de aseguramiento y gestión de la calidad de los laboratorios del Instituto. Avances del proyecto, tiempo estimado de duración, formas de implantación.

⁴ Rector, Vice-Rector, Secretario General, Secretario Académico, Secretario de Ciencia y Técnica, Secretario de Asuntos Universitarios, Decano de la Facultad de Medicina

- i) la obtención de las partidas presupuestarias para el financiamiento del fondo de investigación. Origen, continuidad previsible.
- j) la cantidad de alumnos en los grupos de investigación del Instituto.
- k) las discrepancias observadas en el cuadro correspondiente de bajas y deserciones en la especialidad de Medicina Legal de la foja 119 y el cuadro presentado en la foja 508 donde se exponen resultados distintos con relación a la problemática de las bajas y deserciones.
- l) el significado de las categorías utilizadas para informar acerca del grado de desarrollo y avance de los convenios.
- m) las diferencias que surgen de la comparación del Informe Anual 1998 y 1999 con relación al acervo bibliográfico y las monografías existentes en la biblioteca. Se observa una disminución de ambos en la comparación de los informes.

2) Recomendaciones:

- a) revisar el organigrama de manera que puedan observarse las relaciones de dependencia jerárquica.
- b) fomentar la participación de los alumnos en los grupos de investigación consolidados y alentar la incorporación de los mismos a los proyectos de investigación de los docentes.
- c) desarrollar y consolidar nuevos grupos de investigación que permitan la radicación en el Instituto de los trabajos de investigación de los docentes.
- d) revisar los convenios y acuerdos firmados priorizando los vinculados a los procesos de transferencia científica y pedagógica, de intercambio de docentes, alumnos, material bibliográfico y de investigación cooperativa.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU.

ACREDITACION DE LAS CARRERAS DE GRADO DE MEDICINA

- El Instituto ha acreditado la carrera de Medicina por el lapso de 3 años.

EVALUACION EXTERNA

- La institución realizó su evaluación externa y se esperan las consideraciones del Rector.

ACREDITACION DE LAS CARRERAS DE POSGRADO

- Especialización en Nutrición (en proceso de evaluación).
- Maestría en Neuropsicofarmacología (acreditada con categoría Cn).